

La precolegiación es un proceso intermedio entre la formación Académica Universitaria y la finalización de dichos estudios, momento a partir del cual se debe proceder a la inscripción en el correspondiente Colegio Profesional. El ICPFA (Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía) considera la precolegiación como una forma de acercamiento a los futuros colegiados y de hacerlos partícipes en las diferentes actividades que organice el ICPFA.

La precolegiación le permite disfrutar de los siguientes beneficios y ventajas:

1. Única cuota anual por sólo 40 €; quedando exenta de cuota alguna de inscripción (no reembolsable y para un periodo máximo de 12 meses: Junio a junio).
2. Precio de colegiado/a en los cursos publicados en la web del Colegio. Cupo limitado.
3. Acceso a los distintos servicios y convenios ofrecidos por el ICPFA:
 - a. Revista "Fisioterapia Andaluza", en formato PDF desde la web colegial,
 - b. Consultas a la asesoría jurídica, previa identificación.
 - c. Biblioteca del Colegio, con posibilidad de adquirir libros en préstamo.
 - d. Acceso a la sección de ofertas y descuentos: material sanitario, servicios asistenciales, ocio y tiempo libre, etc., en aquellas empresas que así lo habiliten para quienes ostentan la condición de precolegiación.
 - e. Guías de práctica clínica.
 - f. Solicitud de la agenda anual del fisioterapeuta.
 - g. Tablón de anuncios.
 - h. Publicación científica "Fisioterapia".
 - i. Participación en charlas de Grupos Provinciales. Cupo máximo 10% de los colegiados asistentes.
4. Cuota de inscripción a precio especial en Jornadas y Congresos organizados por el ICPFA, en el caso de ser también dirigidas a estudiantes.

La precolegiación es incompatible con el hecho de haber finalizado los estudios del Grado de Fisioterapia, por ello, deberá cumplir el siguiente requisito:

1. Ser estudiante de 4º curso del Grado de Fisioterapia en cualquier universidad.

Para proceder a su precolegiación deberá aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Precolegiación debidamente cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia de la matrícula de 4º curso del Grado de Fisioterapia, o en su caso, de la renovación de matrícula de 4º curso para quienes no lo aprobaron, vigente para el año en el que se solicita la precolegiación.
3. Fotocopia de su DNI, NIE o Pasaporte.
4. Justificante original del pago de la única cuota anual de precolegiación, por importe de 40 €, que será ingresado por transferencia bancaria, a favor del Colegio:
 - en la cuenta **ES45 0081 0225 1900 0104 5710** del banco SabadellAtlántico.

Deberá remitir toda la documentación requerida a la Secretaría General del ICPFA, en la dirección electrónica administracion@colfisio.org de este Ilustre Colegio.